

RESOLUCION

N° 1337/98

EXpte. N° 10=25888/98

ADMINISTRACION GENERAL

MFG. 137

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación, a efectos de lograr la reparación y el servicio de mantenimiento de acondicionadores de aire para diversos organismos del Poder Judicial de la Nación durante el presente año; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

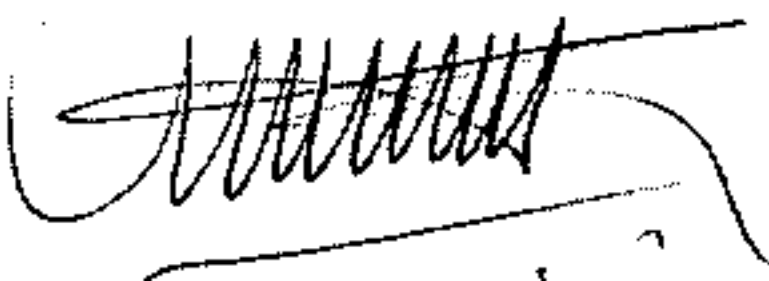
Por ello, y conforme lo dispuesto por Resolución CSJN N° 2.333/96, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 46/60.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS //- (\$ 18.500.-) a la Cuenta: "MANT. Y REPARACION MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION